

Año de 1810. siles: que tenía muchas armas ocultas en palacio, entre ellas cañones, y que se habian oido los golpes precisos para cargarlos: En el momento hay un grande alboroto: tres cañones son conducidos á la plaza y asestados contra el palacio, que tambien se rodea con tropas. Los demagogos que movian al pueblo le hacen pedir la prision de Amar y de su esposa, á pesar de que registrados los fusiles de la guardia, y todo el palacio, no los hallaron cargados ni se encontraron armas algunas. La peticion del pueblo fué tan enérgica y decisiva, que la Junta se vió obligada á acceder. El virey fué conducido por tres vocales con decoro y en calidad de preso al edificio que servia al tribunal de cuentas, en donde se le puso la competente guardia de patriotas conocidos. Dos eclesiásticos

Julio 25.

Año de 1810. miembros de la Junta, condujeron á la vireina Doña Francisca Villanova, al convento de Sta. Jertrudis, la que manifestó mucha presencia de ánimo. En el mismo dia fueron presos el secretario del virey Leyva y el asesor Bierna.

Libre la Junta del respeto que la imponia el virey estendió al dia siguiente una acta desconociendo al consejo de regencia de España, al que habia jurado al tiempo de su instalacion, y declaró aquel juramento ilegítimo y prestado solo para evitar mayores males; pero se continuó el reconocimiento de Fernando VII, á cuyo nombre mandaria la Junta suprema, por todo el tiempo que durara la cautividad del rey, conservándose unida á la nacion española aunque sin depender de los gobiernos ni autoridades de la península. En consecuencia de esta declaratoria resolvió

Año de 1810. la Junta no admitir de virey á Don Francisco Javier de Venegas, quien se decia estar nombrado para la Nueva-Granada, y que se oficiara con el gobierno de Cartagena, para que no le permitiese entrar. Igualmente se acordó que el capitán de fragata Don Antonio Villavicencio, comisionado por el consejo de regencia para venir á Santafé y sostener su autoridad en el vireinato se le recibiera con decoro; mas no en la clase de comisario regio, con cuyo carácter se había anhelado mucho por su venida ántes de instalarse la Junta. Dos dias despues entraron en Santafé Villavicencio, y Montúfar; fueron muy bien recibidos como hijos ilustres del país, y que habian manifestado desde Cartagena ideas favorables á la revolucion.

Los miembros mas ilustrados de la

Año de 1810. Junta suprema de Santafé, viendo que nada podian hacer en la marcha del gobierno siendo tan numerosos, pues llegaban á treinta y siete, resolvieron dividirse en seis secciones, lo que en efecto verificaron. Se formó pues una seccion titulada de negocios diplomáticos, interiores y exteriores, ó del poder egecutivo; otra de negocios eclesiásticos; otra de gracia, justicia y gobierno: la de guerra, la de hacienda con la de policia y comercio *.

* La comision titulada de negocios diplomáticos interiores y exteriores se componia del vice-presidente Don José Miguel Pey, Don José Acevedo, Don Miguel Pombo, Don Frutos Gutierrez, secretario, Don Camillo Torrez secretario. La de negocios eclesiásticos, del arcediano doctor Juan Bautista Pey; magistral, doctor Andres Rosillo; canónigo, Don Martin Jil, fray Diego Padilla, Don Francisco Javier Gomez, doctor Juan Neponfuceno Azuero, y Don Nicolas Omaña, secretario: toda esta seccion era de clérigos: la titulada de gracia, justicia y gobierno se componia de los

Año de 1810. Mejorada algun tanto su organizacion interior la Junta volvió sus miras hacia las provincias: les dirigió una circular convocando á sus diputados para que vinieran á formar un gobierno provisional, manteniendo la unidad de la Nueva-Granada, que la Junta de los representantes de las provincias, sub-

abogados doctores Tomas Tenorio, Joaquin Camacho, Emigdio Benitez, Ignacio Herrera y Antonio Morales secretario, con Don Luis Caycedo y Don Jerónimo Mendoza, que no eran letrados. La de guerra la formaban el teniente coronel Don José María Moledo, el capitán Don Antonio Baraya, Don Francisco Morales, y Don José Santamaria secretario. La de hacienda Don Manuel Bernado de Alvarez, Don Pedro Groot, Don Manuel Pombo, Don José Paris, y Don Luis Azuola, secretario. La de policia y gobierno constaba de Don Juan Gomez, Don Justo Castro, Don Fernando Bensusmea, Don José Ortega, Don Juan Manuel Torrijos, Don Sinforoso Mútis, y Don José María Dominguez, secretario. Los miembros Don Juan Neponuceno Lago y Don Francisco Suezcum se encargaron de las alcaldias ordinarias.



rogándose en lugar de la interina de Año de 1810. Santafé, convocaria la asamblea general ó las córtes de todo el reino, para conservarle intacto á la religion, al rey y á la patria. Indicaba que los diputados débían ser uno por cada provincia porque constando la Nueva-Granada de veinte y dos provincias * quedaria muy numerosa la reunion con solo duplicar los representantes; que se harian las elecciones del modo que determinaran las mismas provincias á las cuales la capital no queria dar reglas. Esta convocatoria llena de prudencia y de moderacion habria liberado la Nueva-Granada de los males inmensos que produjo la anarquía, y aca-

* Esta fué una equivocacion de la Junta; entónces no se conocian bien las provincias de Quito, y en aquella época solo eran diez y ocho ó diez y nueve las provincias de la Nueva-Granada.



Año de 1810. so consolidado la libertad si se hubiera seguido por las provincias. Pero el jenio del mal y un espíritu de vértigo se apoderó de todas ellas, embriagándolas con las ideas alhagüeñas de soberania é independenciam *.

Agosto 1º. Para calmar las inquietudes del pueblo de Santafé el gobierno envió á Cartagena en calidad de presos á los oidores Herrera, Carrion y Mancilla, Alva y Frias fueron conducidos al Socorro mientras se les seguia su proceso: allí permanecieron en un calabozo por algunos meses, y al fin se les espelió de la Nueva-Granada. Ningun español de los presos á consecuencia de los tumultos revolucionarios del pueblo de la capital perdió su vida en patibulos ni violentamente.

* Esta y otras actas se hallarán bajo del número 8º de documentos.

Año de 1810. Sin embargo de los esfuerzos de la Junta, el pueblo hacia diariamente nuevas y estravagantes peticiones, y no abandonada la costumbre de reunirse para exigir su cumplimiento. Una pequeña disputa de un paisano con un soldado patriota de los que guardaban al virey causó un gran tumulto: en él se pedia que Amar pasara á la carcel de corte y la vireina al divorcio. Para salvar la vida del primero tuvo que acceder la Junta y se le trasladó sin que recibiera daño alguno. Mas no sucedió lo mismo con la vireina: el magistral doctor Andres Rosillo, la sacó del convento de Santa Jertrudis y la acompañó al divorcio; una multitud especialmente mugeres de la hez del pueblo se agolpa sobre ella en la plaza mayor y la insulta horrible é indignamente de palabra y en su persona:

Año de 1810. con dificultad se la pudo salvar la vida y se la condujo al divorcio bien maltratada aunque manifestando siempre valor é intrepidez. Si Amar hubiera tenido el carácter de su esposa, difícilmente se habria hecho la revolución. Al dia siguiente se convocó una asamblea de los notables de la capital y de los padres de familia. La Junta manifestó que á nombre del pueblo se estaban cometiendo muchos excesos semejantes á la prision de los vireyes; que ella no era obedecida y la ciudad se hallaba en la anarquía. La asamblea improbó la prision de Amar y de su esposa, resolviendo que se les restituyera á su palacio con decoro: confirmó de nuevo á la Junta sobre cuya legitimidad habia sus dudas, y dijo que obrara en justicia contra los españoles que estaban presos. En consecuencia

Agosto 14.

Año de 1810. de esta resolución, el virey fué trasladado con pompa á su palacio y las señoras principales de la capital estragaron á la vireina de la cárcel del divorcio, y la condujeron á donde estaba su marido; manifestando de esta manera que desaprobaban altamente lo que habia hecho el bajo pueblo. Al siguiente dia el virey y su familia salieron para Cartagena por disposicion de la Junta, de donde se trasladaron á España. La mayor parte de sus bienes quedó embargada para satisfacer á varios cargos que se les hacian.

Con la espulsion de los vireyes y algunos actos de energía que hizo la Junta contra los demagogos que causaban los alborotos del pueblo, cesó la anarquía que reinaba en Santafé desde el veinte de Julio, restableciéndose el orden.

Año de 1810. Despues que los comisarios de la regencia llegaron á la capital del vireinato, Don Carlos Montúfar, cuya comision era especial para Quito, siguió hácia aquella ciudad, acelerando su viaje para ver si podia salvar á sus parientes y amigos, que gemian en los calabozos por el proceso de la revolucion. Ruiz de Castilla y sus secuaces intentaron que el virey Amar detuviera á Montúfar, le interceptaban la correspondencia que dirigia á su familia, y temiendo no conseguir por medios legales sus designios de hacer morir á los presos por la causa del diez de Agosto de 1809, promovieron los asesinatos del dos de agosto, noticia que tuvo Montúfar en camino para Quito.

Felizmente para el honor de la revolucion los asesinatos de Quito se supieron en Santafé cuando Amar y los

oidores no existian en la capital, y Año de 1810. cuando ya el nuevo gobierno tenia bien establecida su autoridad; de lo contrario acaso el crimen de las autoridades de Quito se hubiera vengado con otro crimen. El pueblo y el gobierno de Santafé manifestaron el mas profundo dolor por la muerte cruel de sus hermanos del Sur, les hicieron pomposas exequias y procuraron que se recordase con enternecimiento la memoria de Morales, Salinas, Quiroga, Ascásubi y demas víctimas de la tiranía. Carácas libre hizo igual manifestacion.

La noticia de la revolucion de Santafé y de la deposicion del virey y demas autoridades generales, se esparció rápidamente por las provincias. Cartagena imitó el egemplo de la capital estableciendo Junta independiente. Santamarta hizo lo mismo y Antioquia

Año de 1810. la siguió con el Chocó, Neyva, Mariquita, Pamplona, el Socorro, Casanare y Tunja. Esta provincia, la de Pamplona, Neyva y Mariquita, se llenaron de facciones; algunos lugares querian depender inmediatamente de Santafé y otros como Jiron pretendian tener su gobierno particular, y constituir repúblicas miserables. Las provincias del Istmo de Panamá se denegaron á seguir la revolucion y sostuvieron las autoridades españolas.

Por aquel tiempo mandaba en Popayan el teniente coronel Tacon, oficial vivo, intrigante, de talentos é influjo, quien habia cooperado muy activamente á la destruccion de la Junta de Quito, y que estaba orgulloso por sus buenos sucesos; pero se abatió con la noticia de la revolucion de Santafé y con la invitacion que recibió de la

Año de 1810. Junta suprema, para que la provincia dirigiera prontamente sus diputados: reuniendo, pues, un cabildo abierto de los padres de familia de Popayan acordaron que se invitara á las demas ciudades de la provincia, para que eligieran sus diputados que juntándose en Popayan resolvieran sobre la union á Santafé. Entre tanto se formó el mismo dia una junta de seguridad con asistencia del comisionado regio Montúfar, la que se componia de cinco miembros, con facultades para convocar los diputados de la provincia, y mantener la tranquilidad pública. Tacon dió estos pasos bien á pesar suyo; pero habiendo recibido en aquellos dias el despacho de coronel que le remitió el gobierno español, y el cabildo de Popayan el tratamiento de *escelencia* por sus operaciones contra Quito, con al.

Agosto 5.

Año de 1810. gunas noticias lisongeras de la Península; determinó seguir un sistema contrario á la revolucion. Los proyectos ambiciosos del doctor D. Joaquin Caycedo, que tenia las miras de hacer una nueva provincia del valle de Cauca, nombrada Quimbaya, cuya capital seria Cali su patria, impidieron que sus ciudades enviaran diputados á Popayan y contribuyeron á reanimar á Tacon. Viendo dividida la provincia envió secretamente á llamar las tropas que mandaba en Pasto Don Gregorio Angulo: ganó al cabildo, á varias familias de Popayan, y á muchos clérigos y frailes, y cuando ya se sintió con apoyo disolvió la Junta de seguridad, y unas veces cediendo oportunamente, otras intrigando, y al fin valiéndose de Angulo y de sus tropas, resistió varias tentativas que hicieron los patrio-

Año de 1810. tas de Popayan para formar su Junta de gobierno. Caycedo y sus partidarios del valle de Cauca conocieron su yerro en haber dividido la provincia, y enviaron á Popayan los diputados de los cabildos; mas ya era tarde y Tacon los despidió sin permitirles paso algun oficial. Entónces las ciudades del Cauca se coligaron é hicieron su Junta en Cali contra la que se armó Tacon. Tales son los principios de la guerra civil que por tantos años ha desolado á la desgraciada provincia de Popayan.

En Quito despues de la salida de las tropas de Lima, no se habia restablecido enteramente la tranquilidad. Continuaba la desconfianza entre el pueblo y las autoridades. Ruiz de Castilla, sin embargo de que tenia mil hombres de guarnicion, pidió nuevas tropas á Cuenca y á Guayaquil cuando supo la insta-

Año de 1810. lacion de la Junta de Santafé, é intimidado con esta noticia propuso alguna vez con los de su faccion el establecimiento de una Junta compuesta de las personas que le acomodasen. Disgustaba mucho al pueblo esta idea, escogida para oprimirle, y llegaron á estar prontos dos mil caballos en las cercanias de Quito para oponerse á la formacion de una junta en que mandaran Ruiz de Castilla, Fuertes y Aréchaga. El gobierno se preparó tambien por su parte y estaba próximo un rompimiento cuando llegó el comisionado de la regencia. Fué recibido por el pueblo con el mayor entusiasmo, y despues de varias conferencias con las autoridades se acordó, que se instalara una Junta de gobierno, de la que seria presidente Ruiz de Castilla, y vocales natos el comisionado Montúfar y el obispo de Quito doctor

Don José Cuero. Reunido el pueblo aprobó la resolucion y con el mayor orden eligió los vocales que debian componer la Junta *, la que se instaló el mismo dia con júbilo universal de los habitantes de Quito, cuya tranquilidad estaba turbada habia tanto tiempo, y cuyos padecimientos habian sido tan multiplicados. La nueva Junta debia mandar á nombre de Fernando VII, y depender solo del consejo de regencia, al cual se habia de ocurrir para su aprobacion, reconociéndole mientras hiciera la guerra á Bonaparte. Juró tambien la Junta sostener la religion católica, apostólica romana. Cuenca, Loja, y Guayaquil no quisieron seguir el ejemplo de Quito, bien por el influjo que tenia el Perú sobre aquellas provincias,

* En el número 9º de documentos se hallarán estas actas.

Año de 1810. ó bien por las opiniones de sus gobernadores, y sobre todo de su obispo Don Andres Quintian, acérrimo enemigo de la revolucion y que la contrariaba con el influjo de su palabra, de sus escritos y de su ministerio. Los oidores y españoles de Quito que habian tenido parte en la célebre causa de estado del año anterior, salieron fugitivos desde ántes de instalarse la Junta; pero Fuertes y Aréchaga, fueron presos y traídos nuevamente á la ciudad.

El fuego revolucionario habia prendido en la mayor parte de la América del Sur. Venezuela, Nueva-Granada, Buenos-ayres y Chile, habian establecido Juntas de gobierno, deponiendo á los vireyes, capitanes generales, audiencias y demas autoridades. Un bello espíritu de moderacion presidió á los primeros movimientos que se hicieron

Año de 1810. sin efusion de sangre; pero muy pronto la tenaz oposicion de los empleados y de los españoles europeos, hizo que la paz huyera por muchos años de la América ántes española, dejando á la fiera discordia y á la guerra para que por largo tiempo despedazaran á sus habitantes é hiciesen derramar torrentes de sangre.

Desde que la Junta de Santafé desconoció en la Nueva Granada el consejo de regencia establecido en la Isla de Leon, comenzaron á pronunciarse bien decididamente los dos partidos que debian chocar, el español y el independiente. Principiaron tambien á desarrollarse otros gérmenes activos de division y anarquía: el federalismo, la rivalidad de unas provincias con otras y la de las ciudades subalternas con sus capitales; hé aquí los principios desor-

Año de 1810. ganizadores que desde los primeros dias turbaron la revolucion de la Nueva-Granada, y que mas de una vez empararon en sangre sus fértiles campos.

La Junta de Cartagena que por la importancia de aquella plaza y por la multitud de elementos militares que encerraba, tenia grandes aspiraciones á figurar, y que miraba con ojos envidiosos que la capital fuera Santafé, segun lo acreditaron los sucesos posteriores, publicó un manifiesto circular, que se reducía á tres puntos principales. En el primero invitaba á las provincias de la Nueva-Granada á que eligieran diputados para el futuro congreso segun la base de la poblacion, uno por cada cincuenta mil almas, y dos las provincias que tuvieran ochenta mil: en el segundo les decia que el congreso debia formarse no bajo el sistema de un gobierno

Septiem^r 19.

central, segun lo habia propuesto la Junta de Santafé; sino que debia ser federativo, pintando este gobierno con los colores mas brillantes, y como el único capaz de hacer la felicidad de las provincias: por el tercero en fin queria probar que el lugar mas á propósito para la reunion del congreso era Medellín en la provincia de Antioquia, por la bondad de su clima, centralidad de su posicion, y por las virtudes que adornaban á sus moradores. Añadia tambien que se invitasen al congreso de la Nueva-Granada á las provincias de Guayaquil y Maracáybo que debian ser parte de ella, y que el mismo congreso decidiera sobre el reconocimiento de la regencia de España, del cual no se habia separado la junta de Cartagena por razones poderosas que tenia para semejante conducta. En el espresado mani-

Año de 1810.

Año de 1810.

fiesto se impugnaba de paso la convocatoria de la junta de Santafé dada en veinte y nueve de julio, pues se decia que era para formar una junta central como la de España, gobierno monstruoso que atraheria grandes males sobre la Nueva-Granada. «Es mucho mejor añadia establecer desde ahora un gobierno perfecto y federal en que se hallen divididos los poderes, pues sin esta division no puede existir la libertad.» *

El manifiesto de Cartagena paralizó enteramente la convocatoria de los diputados de las provincias para Santafé, á donde casi todas las juntas habian contestado que los enviarian. Se perdió por consiguiente la única oportunidad de establecer un gobierno que me-

* Este manifiesto se hallará bajo del número 10 de los documentos.

Año de 1810.

reciera este nombre, y que hubiera conservado la union. Embriagadas las provincias y casi todos los hombres pensadores con las ideas alhagüenas de la federacion que habia propuesto Cartagena, y que se habia indicado desde la instalacion de la junta de Santafé, por D. José Acevedo y por otros; y seducidas con el egeemplo de los estados unidos del Norte-América, no pensaron ya en enviar diputados á Santafé ni en mantener la antigua unidad. Todas se resolvieron á ser soberanas é independientes concentrando su administracion interior. A ecepcion de Antioquia que recibió con entusiasmo la propuesta de que el congreso se reuniera en Medellín, ninguna otra provincia dió paso alguno para dirigir sus diputados al lugar que designaba Cartagena; estaban acostumbradas á reconocer á San-

Año de 1810. tafé como centro, y era muy difícil variar sus antiguas relaciones. Cuando Cartagena propuso Medellín para la reunion del congreso, y para residencia del gobierno general, dió á entender que lo hacia porque el pueblo de la capital estaba ya acostumbrado á comociones, y que no respetaria á los representantes de las provincias ni les dejaria libertad para obrar.

El manifiesto de diez y nueve de setiembre trajo muchos males á la Nueva-Granada; impidió la formacion de un gobierno general en los primeros dias de la revolucion, el cual se hubiera establecido si Cartagena envia sus diputados; él difundió las ideas federales que todavia no estaban estendidas; y que produgeron la division y la anarquía; él en fin echó los fundamentos de la rivalidad entre Cartage-

Año de 1810. na y Santafé; rivalidad que fué un origen funesto de discordia. Así la junta de Cartagena no pudo en aquellas circunstancias dar paso mas impolítico, ni contrario á los progresos racionales de la revolucion.

Don Antonio Nariño, que se hallaba en Cartagena despues de haber salido del castillo de Bocachica por órdenes de la junta de aquellá plaza, impugnó el manifiesto con razones poderosas, demostrando la necesidad imperiosa que tenia la Nueva-Granada de un gobierno general, aunque fuese provisional, para que la anarquía no hiciera tantos progresos. Esta impugnacion fué adoptada é impresa por la junta de Santafé; pero ningun efecto saludable produjo. Cada una de las provincias observaba la conducta de su vecina para imitarla, y no se realizó ni la convo-

Año de 1810. catoria de Santafé para un gobierno provisional, ni la de Cartagena para el congreso federal en Medellin.

Entretanto la anarquía laceraba las provincias haciendo rápidos progresos. No hubo ciudad rival con su cabecera, ó que tuviese algunas razones para figurar, que no pretendiera hacerse independientes y soberana para constituir la union federativa ó para agregarse á otra provincia. La de Tunja fué despedazada por facciones, de las cuales unas querian junta en su capital, otras unirse á Santafé, y otras como Sogamoso erigirse en provincia. Con la misma pretension se separó Mompox de Cartagena y Jiron de Pamplona, estableciendo su Junta, á cuyo frente puso al eclesiástico doctor Eloy Valenzuela, bajo el título modesto de Capellan: Ambalema no quiso depender de Mariquita,

Nóvita del Citará, y otros lugares de sus respectivas provincias. Donde quiera que hubo un demagogo ó aristócrata ambicioso, que deseaba figurar, se vieron aparecer juntas independientes y soberanas, aun en ciudades y parroquias miserables como la de Nare, las que pretendian elevarse al rango de provincias. Podía temerse justamente que la disolucion social llegara hasta las familias. Se necesitaban actos vigorosos de parte de las juntas provinciales para contener los progresos del mal, y no tardaron en egecutarlos.

Las juntas de gobierno de la Nueva-Granada manifestaron los pocos conocimientos que tenian en los negocios políticos, y su ninguna prevision por algunas providencias que dictaron verdaderamente benéficas á los pueblos; pero que echaban por tierra las ren-

Año de 1810. tas públicas. Todas ó la mayor parte de ellas abolieron los estancos de tabaco y aguardiente de anís, y los tributos de los indios y otras contribuciones ménos importantes, sin sustituir en su lugar ningun impuesto. Por consiguiente en algunas provincias muy pronto comenzó á sentirse el vacío que dejaban las rentas abolidas, pues ni había con que pagar los sueldos de los empleados en las juntas ni en los demás ramos. Santafé era la provincia mas rica: en cajas se halló cerca de medio millon de pesos cuando se hizo la revolucion Popayan con el fondo de casa de moneda tenia quinientos mil, y Antioquia cien mil pesos. Las otras provincias ó eran pobres, ó tenían gastos superiores á sus entradas, en cuyo caso estaba Cartagena.

En aquellos momentos en que había

Año de 1810. fondos, las juntas no hicieron preparativo alguno de armas y municiones para la defensa. Todas ellas juzgaban que la España se perdía y que la guerra se terminaba sin derramamiento de sangre. Solo Santafé envió una pequeña suma á los Estados unidos, para comprar fusiles, municiones y una imprenta Antioquia dió tambien algunos pasos para buscar armas; pero la junta de Cartagena aplicó á sus gastos los fondos destinados para aquel objeto, abusando de la confianza que de ella se hizo.

La regencia de Cádiz luego que supo la deposicion de Montes en Cartagena, improbo los procedimientos del cabildo, mandó reponer todas las cosas en su antiguo estado y envió para gobernador de tan importante plaza al brigadier Don José Dávila. Habiendo éste *Noviem^{ra} 11.*

Año de 1810. Llegado á Bocachica anunció su arribo á la Junta, y ésta resolvió no admitirle, y envió un oficial y tropa á manifestarle su determinacion. Dávila se conformó con volverse para la Habana, y la Junta le mandó pagar sus sueldos atrasados de gobernador. En aquel dia los adictos á la España se declararon por la admision de Dávila, y no habiéndola conseguido, algunos pidieron sus pasaportes. Uno de ellos fué el teniente de rey Don Blas de Soria, que egercia el gobierno político y militar desde la espulsion de Montes. En su lugar para los negocios militares fué nombrado el teniente general Don Antonio Narvaez, y el asesor Don José Munive para el gobierno político, ambos con sus adjuntos. La regencia improbó tambien la ereccion de la junta de Caracas, declarando sus costas en es-

tado de rigoroso bloqueo; por consi- Año de 1810.
guiente al fin del año las juntas erigidas en la Nueva-Granada, debian esperar igual improbacion, y prepararse para la defensa. Sin embargo casi todas ellas se reian en aquella época de las amenazas de la regencia de Cádiz, juzgándola en una absoluta impotencia. Es cierto que carecia de fuerzas físicas; pero no de la fuerza moral y del influjo que la nacion española egercia sobre la América; influjo que aun no habia perdido.

Consecuencia inmediata de este in- Diciem^{re} 22.
flujo poderoso fué la contra revolucion que hubo en Santamarta, en donde habian tenido los patriotas la imprudencia de hacer presidente de la junta al gobernador español Don Victor Salcedo: éste auxiliado de los catalanes que existian en la plaza, disolvió